



Se contemplan activos financieros y excedentes del gobierno

Diputados aprueban nuevas fuentes de fondeo para el FEIP

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la ley para abrir nuevas fuentes de financiamiento para realimentar el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP).

Con 242 votos a favor, 194 en contra y 2 abstenciones, las y los diputados avalaron la minuta proveniente del Senado que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para realizar aportaciones complementarias al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), tales como activos financieros o los excedentes del gobierno.

El documento se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

De acuerdo con el dictamen, proveniente de una propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, el objeto de estas modificaciones es ampliar las fuentes de recursos que suministran el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios a través de dos vías.

La primera, a través de los posibles ahorros que se generen del costo finan-



Con 242 votos a favor, 194 en contra y dos abstenciones, las y los diputados avalaron la minuta proveniente del Senado. FOTO: ESPECIAL

ciero de la deuda pública del Gobierno Federal, durante el Ejercicio Fiscal correspondiente, "se podrían realizar las adecuaciones presupuestarias compensadas para destinar los recursos de dichos ahorros o economías al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la SHCP", señala el documento.

Mientras que la segunda vía se abre ante la posibilidad de realizar aportaciones adicionales al FEIP durante el Ejercicio Fiscal consistentes en activos financieros.

Cabe señalar que entre las modificaciones que realizó la Cámara de Senadores se encuentran el precisar

que dentro de los activos financieros no se considerarán las aportaciones en materia de seguridad social de las y los trabajadores.

Asimismo, estas modificaciones establecen que, tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito, del Gobierno Federal, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en la misma norma.

En tanto, en los transitorios indica que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá realizar las



modificaciones necesarias a las reglas de operación del FEIP y al contrato de fideicomiso constituido para la administración de los recursos aportados a dicho fondo.

Morena defiende finanzas "sanas"

Durante la aprobación de este dictamen, el grupo parlamentario de Morena, a través del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, expresó que aunque el fondo cuenta con 39,484.3 millones de pesos, el entorno incierto de tensiones geopolíticas podría resultar en que este saldo sea insuficiente para afrontar una posible caída en los ingresos presupuestarios establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación 2024, por lo que este proyecto es un acto de previsión y responsabilidad y se propone fortalecerlo.

No obstante, en respuesta, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) mencionó que el FEIP fue recibido por este gobierno con el monto más alto en sus casi 20 años de vida, con alrededor de 280,000 millones de pesos, pero "hoy se cierra con apenas 40,000 millones de pesos; es decir, se tomó 86% del fondo dejándolo en los niveles más bajos de toda su historia".

En el mismo sentido, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) aseguró que el manejo de recursos por parte de este gobierno ha sido un "barril sin fondo". Y es que aseveró que los fondos están para emergencia, pero cuando hay un manejo eficiente del recurso público se tienen que volver a llenar.

Actualmente el FEIP cuenta con 39,484.3 millones de pesos. Al inicio del actual sexenio contabilizaba alrededor de 280,000 millones de pesos.